**BASES**

**LLAMADO A INTERESADOS/AS**

**CI 0003/2022**

**FUNCIÓN OFICIAL 4 CATEGORÍA.9 - ESCALAFÓN.E**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano, a través de la Sección Selección y Desarrollo, convoca a Nivel Nacional, a funcionarios/as interesados/as en desempeñar 1 (un) puesto para la función de **Oficial/a 4 Cat.9 Esc. E**, en **Taller Eléctrico de Tratamiento de Aguas Corrientes dependiente de la Sub Gerencia de Producción - Gerencia Técnica Metropolitana.**

**ACTIVIDADES/ RESPONSABILIDADES**

Responsable de ejecutar las actividades de operación, mantenimiento e instalación de mayor complejidad que se desarrolla en el área.

Detectar fallas y proceder a la sustitución de piezas en caso de ser necesarias.

Interpretar y ejecutar croquis y planos.

Controlar y operar el funcionamiento de equipos y materiales de alta complejidad.

Manejar con amplio criterio y ductilidad instrumentos de medición, herramientas y maquinarias.

Efectuar el armado, prueba y ajuste de piezas o equipos o sistemas que requieran alto nivel de complejidad.

Diseñar y confeccionar las piezas requeridas para el correcto funcionamiento de los equipos del servicio.

Instalar, operar y reparar instalaciones industriales y para transmisión de datos.

Colaborar en el control y detección de fraude.

Efectuar o controlar la sustitución de las diferentes piezas.

Elaborar informes sobre tareas realizadas, necesidades y tareas pendientes.

Controlar el cumplimiento de normas de seguridad.

Conducir vehículos del Organismo en caso de imprevistos; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

Realizar las solicitudes de materiales.

Podrá integrar guardia semanal a la orden.

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabaja en Oficina y campo.

Se le solicitará realizar guardias a la orden.

**LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

**Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):**

* Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
* Bachillerato Completo orientación Electrotecnia y Electrónica, Instalaciones Eléctricas y/o Electro Electrotécnica o similares.-

**Para la selección de los/as postulantes se considerará que cumplan los requisitos excluyentes del cargo y el proceso de selección que se detalla en las presentes bases de llamado.**

|  |
| --- |
| \*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D N° 1233/20 del 04/11/2020 lit. i,ii y iii.-Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación. |

**FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

**Período de Inscripción: a partir del 18 de mayo** hasta **el 31 de mayo de 2022** inclusive**.**

La inscripción se realizará a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) o intranet completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo .pdf (Ver GUÍA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN).

* La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.

Recordar incluir en el archivo escaneado: [curriculum](file:///C%3A%5CUsers%5Camendieta%5CDesktop%5Chttp.docx), Cédula Identidad; escolaridades y títulos; otros cursos y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas. La documentación que tenga registros de ambos lados, escanear en forma completa.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

* Cédula de identidad (original y fotocopia)
* Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente o con código de verificación habilitado para terceros
* Sólo en caso de corresponder, FORMULARIO compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1233/20)
* Curriculum Vitae completo (Todo lo declarado en el Curriculum deberá ser documentado, de no poseer copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.
* A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentre respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
* Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario: Se podrá comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
* A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, se evaluará constancia avalada por un superior que explicite cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales en el momento que se le requiera.-**

**VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

* Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se agendará día y horario a establecer oportunamente.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y el adjunto de la documentación requerida en las presentes Bases, así como la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

**Titulares:**

 Ing. Pablo Porto

 Sr. Pedro Barbano

 Ing. Alejandro Ferrari

**Suplente**:

Sr. Franco Sosa

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

**Factor: OPOSICIÓN – Puntaje máximo 30 puntos**

 **Puntaje mínimo 18 puntos**

Este factor comprenderá la **realización de una prueba de conocimientos escrita.**

La prueba escrita constara de preguntas conceptuales y de cálculo. En el momento de la prueba se deberá llevar calculadora científica.

**No** podrá disponer del material en el momento de la prueba y el puntaje mínimo deberá ser 60%.

**TEMAS DE ESTUDIO**

* Instalaciones industriales de media y baja tensión
* Conceptos teóricos de corriente y tensiones trifásicas
* Motores de media y baja tensión
* Celdas de media tensión
* Arrancadores
* Transformadores
* Subestaciones

**BIBLIOGRAFÍA**

* Manual de baja tensión de UTE
* Stephen J. Chapman - Maquinas Eléctricas-McGraw-Hill Interamericana (2006)
* “Electrotecnia” (Guerrero Sánchez-Moreno-Ortega). Ed. MC Graw Hill.
* Tecnologia Electrica
* Bernal Agustín, José Luis, Yusta Loyo.
* Material adjunto 30 MB

**Factor: ENTREVISTA CON TRIBUNAL – Puntaje máximo 15 puntos**

Se realizará una instancia donde los y las postulantes que continúan en el proceso serán entrevistadas/os por el Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades requeridas para la función a cubrir.

**Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - Puntaje Máximo 20 puntos**

 **Puntaje Mínimo 6 puntos**

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través del Modelo de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará un puntaje a cada postulante, de acuerdo resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

**Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje Máximo 35 puntos.**

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación a la función y **trayectoria laboral**  la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ETAPA | Máx. | FACTOR | Máx. | SUBFACTOR | Máx. |
| Formación y Trayectoria laboral |  | Formación  | 18 | Nivel Educativo (Se valorará por encima del requisito excluyente): * Técnico en electricidad y/o electrónica de UTU
* Cursos relacionados con instalaciones industriales eléctricas, de UTE,UDELAR,UTEC y otras instituciones reconocidas por el MEC

  | 64 |
|
|
| Capacitación, desarrollo y perfeccionamiento vinculado a la función (variadores, arrancadores y sistemas de control de diferentes marcas) (se computará 1 pto cada 15 hs aprox.) | 5 |
|
|
|
| Informática/Libreta | 3 |
|
| Trayectoria |  | Actividad en la organización(Se valorará 2pts.por año a partir del 1er.año)  | 7 |
|
| Actividad fuera de la organización (Se valorará 2pts. por año a partir del 1er. año en otras industrias) | 7 |
|
| Evaluación del desempeño | 3 |
|  |
|  |

En caso que se verifique la existencia de faltas graves y muy graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:

Hasta 18 meses………………………………………………………………………………………………………………………..4 pts.

Entre 18 y 36 meses…………………………………………………………………………………….…………………………..2 pts.

**La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.**

**ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

**Se consideran aptas/os para conformar el ranking final quienes conjuntamente: i-Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, ii- Superen los puntajes mínimos de las etapas de Oposición y Evaluación Psicolaboral, iii) Igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas.**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Evaluación de Conocimiento/Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Entrevista con Tribunal.

Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

**CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico**:** ***concursoselecciónydesarrollo@ose.com.uy***y los teléfonos 1952 Int. 3024, 3049

**CRONOGRAMA**

|  |  |
| --- | --- |
| ***Actividad*** | ***Fecha*** |
| *Período de inscripción* |  **18/05/2022 al 31 /05/2022** |
| *Verificación de documentación*  | **A confirmar**  |
| *Prueba de Conocimiento escrita* | **A confirmar** |
| *Entrevista con el Tribunal* | **A confirmar** |
| *Evaluación Psicolaboral* | **A confirmar** |

 ***Mayo del 2022.***